



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION Nº 035/89

Salta, 14 de marzo de 1989.
REFERENTE Nº 1-
EXPEDIENTE Nº 12.273/85

VISTO:

Estas actuaciones y el informe de la Dirección General de Personal inserto en fs. 17, y

CONSIDERANDO:

Que debe modificarse el encuadre de la Prórroga de Licencia Extraordinaria concedida al Ing. Carlos Hugo DOMENECH;

POR ELLO y en uso de sus atribuciones.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Modificar el Art. 2º de la Resolución Nº 239-88, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 2º.- Imputar la prórroga de licencia por el lapso 1/4/88 al 23/2/89 en el capítulo V - artículo 15 - inc. a) de la Resolución Nº 343/83, y el período comprendido entre 24/2 y el 31/3/89, en el capítulo VII - art. 17 - de igual resolución."


ARTICULO 2º.- Dejar sin efecto el Artículo 1º de la Resolución Nº 314-88 de esta Facultad.

ARTICULO 3º.- Siga a conocimiento de Rectorado, Dirección General de Personal y remítase copia al interesado para su toma de razón y demás efectos.

NF/raf.


MARCELO B. PEYRET
SECRETARIO




ALDO JOSÉ MARÍA ARRIESTO
DECANO